

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alfara del Patriarca

2024/14161 *Anuncio del Ayuntamiento de Alfara del Patriarca sobre la aprobación inicial de la relación de personas admitidas y excluidas para la convocatoria de dos plazas de agente de la Policía Local, por concurso-oposición, en turno libre/estabilización.*

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía número 2024-0560 de 8 de octubre de 2024, se ha dictado lo siguiente:

"Visto que en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia n.º 238 de fecha 14 de diciembre de 2022 se publicaron íntegramente las bases generales y específicas que regirán las convocatorias que han de regir los procesos de estabilización de empleo temporal en virtud de la ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para reducción de la temporalidad en el empleo público.

Visto el anuncio de las bases publicado en el DOGV n.º 9495, de 22 de diciembre, en el que se establece que el plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Visto que en el BOE n.º 138 del 7 de junio de 2024 se anunció la apertura de plazo para la presentación de solicitudes de participación en el proceso selectivo de dos plazas de Agente de Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Especial y clase Policía Local y sus auxiliares, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre/estabilización.

Visto lo establecido en las bases reguladoras este proceso selectivo, como Alcalde del Ayuntamiento de Alfara del Patriarca, visto cuanto antecede, y de conformidad con las atribuciones conferidas por la legislación vigente.

Resuelvo

Primero.- Nombrar a las personas que formarán parte del Órgano Técnico de Selección, y que cumplen los requisitos para poder ser nombrados, según se establece en las bases reguladoras, y que son los siguientes:

- o Presidente: Sr. Antonio Tomas Palanca Roig (Oficial de la Policía Local de Alfara del Patriarca)
- o Presidente suplente: Sr. Antonio Vicente Vicente (Inspector de la Policía Local de Valencia)
- o Secretario: Sr. Alfonso Cuesta Aguado (Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Alfara del Patriarca)
- o Secretaria suplente: Sra. Elena Vidal Fernández (Secretaria-Interventora)



- o Vocal 1: Sr. David De Fez Parra (Agente de la Policía Local de Gilet)
- o Vocal 1 suplente: Sra. Pilar Navarra Catala (Oficial de la Policía Local de Sagunto)
- o Vocal 2: Sr. Juan Jesus Naranjo Nogales (Inspector de la Policía Local de Alaquas)
- o Vocal 2 suplente: Federico Furio Martínez (Inspector de la Policía Local de Aldaia)
- o Vocal 3: Pablo Gilet Durà (Agente de la Policía Local de Pobla de Vallbona)
- o Vocal 3 suplente: Sr. Adrián Redondo Sinisterra (Agente de la Policía Local de Paterna)

Segundo.- Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo mencionado:

Personas admitidas:

1. Bajo Montes Alberto
2. Baños Martinez Daniel
3. Bosque Conesa David Alain
4. Carnero Caride Joel
5. Castello Arastey Vicente
6. Cervera Ferrer Francisco
7. Chia Pardo Luis
8. Esteban Ferrer Juan Carlos
9. Haba Navarro Aroa
10. Lahoz Chulia Edgar
11. Miquel Ricart Daniel
12. Monsalve Garcia Mario
13. Montesinos Perales Jorge
14. Peris Yera Juan Bautista
15. Prades Cervera Vicente
16. Zapatero Rubio Jose Joaquin

Personas excluidas:

1. Dominguez Dominguez Carlos

Motivo: No presenta el justificante de pago de la tasa.

2. Jimenez Barranco Alejandro

Motivo: No presenta justificante de pago de la tasa.

3. Santana Benavent Javier

Motivo: No presenta justificante pago tasa.

Tercero.- Ordenar la publicación de la presente resolución en el tablón de anuncios, en la web municipal y en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, con el objeto de que los aspirantes puedan, en caso de error o exclusión, enmendar los



defectos en que hayan incurrido en su solicitud, o hacer las alegaciones que consideren en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la publicación en el BOP.

En caso de que, en el plazo establecido no se presenten alegaciones, la lista de personas admitidas y excluidas se elevará a definitiva."

Alfara del Patriarca, a 8 de octubre de 2024. —El alcalde, Jaime Martínez Romero.

